



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Creada el 7 de Febrero del 2001, mediante Registro Oficial # 261

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR



ACUERDO DE CONDOLENCIA

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Considerando:

Que, en la ciudad de Jipijapa, a los 17 días del mes de abril del 2020, dejó de existir el señor:

DR. JORGE HERNÁN GONZÁLEZ VÁSQUEZ

*Distinguido profesional médico y ciudadano ejemplar del cantón
Jipijapa*

Acuerda:

1. Expresar nuestro sentimiento de pesar a la familia **González Morán**, en especial a su hermano: **Dr. Colon Alfredo González Vásquez**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Agricultura y docente, a su sobrino **Ab. Paul Villacís González**, Director de la Unidad Administrativa del Talento Humano, de la Alma Máter.
2. Guardar un minuto de silencio, en la sesión ordinaria del máximo organismo universitario (OCS-UNESUM), como expresión de luto y condolencias institucional.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo a su familia.
4. Publicar el presente Acuerdo y difundir nuestro pesar, por los medios de comunicación universitarios.

Dado en Jipijapa, a los 20 días del mes de abril de 2020

Ing. Omelio Borroto Leal, PhD

Rector

Presidente del OCS-UNESUM



Lo certifico.-

Abg. Yanina Macías Manrique

Secretaría General (e) UNESUM



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Creada el 7 de Febrero del 2001, mediante Registro Oficial # 261

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR



ACUERDO DE CONDOLENCIA

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Considerando:

Que, en la ciudad de Jipijapa, a los 13 días del mes de abril del 2020, dejó de existir el señor:

ING. JORGE CLÍMACO CAÑARTE MURILLO

Quien se desempeñó como el Primer Rector de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, y ex docente del Alma Máter.

Acuerda:

1. Expresar nuestro sentimiento de pesar a la **familia Cañarte Vélez**, en especial a sus hijos señores: **Ing. Christian Rogelio Cañarte Vélez** y **Lcdo. José Clímaco Cañarte Vélez**, docentes de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.
2. Guardar un minuto de silencio, en la sesión ordinaria del máximo organismo universitario (OCS-UNESUM), como expresión de luto y condolencias institucional.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo a su familia.
4. Publicar el presente Acuerdo y difundir nuestro pesar, por los medios de comunicación universitarios.

Dado en Jipijapa, a los 20 días del mes de abril de 2020

Ing. Omelío Borroto Leal, PhD

Rector

Presidente del OCS-UNESUM



Lo certifico.-

Abg. Yanina Macías Manrique

Secretaría General (e) UNESUM



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Creada el 7 de Febrero del 2001, mediante Registro Oficial # 261

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR



ACUERDO DE CONDOLENCIA

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Considerando:

Que, en la ciudad de Jipijapa, a los 19 días del mes de abril del 2020, dejó de existir el señor:

ING. MARCOS MANUEL MANOBANDA GUAMÁN

Quien se desempeñó como Docente y Coordinador de la Carrera Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Acuerda:

1. Expresar nuestro sentimiento de pesar a la familia **Manobanda Parrales**, en especial a su cónyuge, padres, hijos/as.
2. Guardar un minuto de silencio, en la sesión ordinaria del máximo organismo universitario (OCS-UNESUM), como expresión de luto y condolencias institucional.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo a su familia.
4. Publicar el presente Acuerdo y difundir nuestro pesar, por los medios de comunicación universitarios.

Dado en Jipijapa, a los 20 días del mes de abril de 2020

Ing. Omelío Borroto Leal, PhD

Rector

Presidente del OCS-UNESUM



Lo certifico.-

Abg. Yanina Macías Manrique

Secretaría General (e) UNESUM